

6222-09

MUNICIPIO DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS

FORMA CATASTRAL PARA VERIFICAR QUE LAS

CONDICIONES DEL REGISTRO DE PROPIEDADES

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CSRD (L) REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CI AV. CATASTRAL

CI AV. CATASTRAL

HOJA Nº

DATOS GENERALES

Jesús Nolasco

ZONA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

15.00

ZONA MANEJO

15.00

ALCANTARILLADO

15.00

ENERGIA ELECTRICA

15.00

ALUMBRADO PUBLICO

15.00

ALUMBRADO PRIVADO

15.00

ALUMBRADO DE CALLES

15.00

ALUMBRADO DE PLAZAS

15.00

ALUMBRADO DE PARQUES

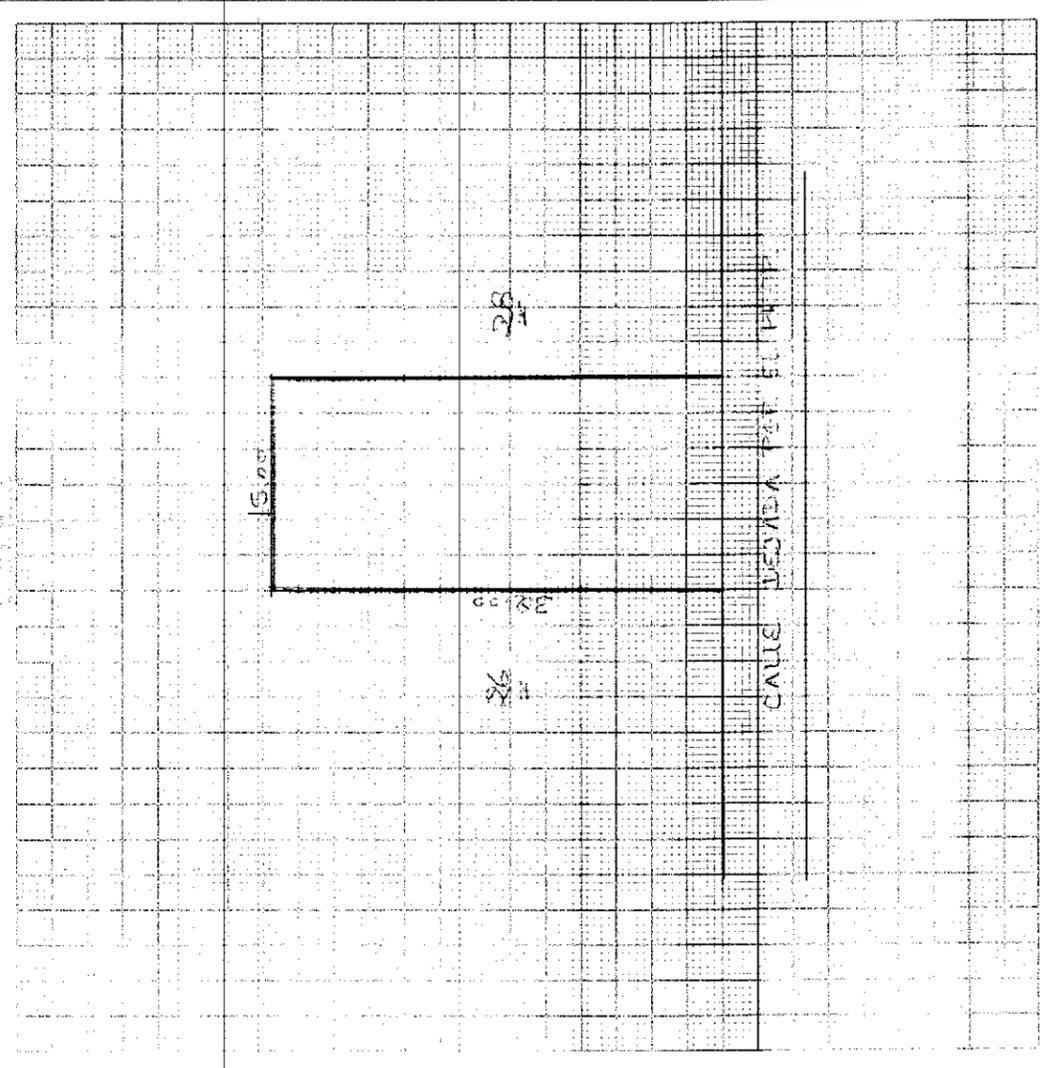
15.00

ALUMBRADO DE ZONAS VERDES

15.00

ALUMBRADO DE OTRAS ZONAS

15.00



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Form with checkboxes for 'FORMA DE OCUPACION DEL LOTE', 'TIPO DE USO', 'TIPO DE CONSTRUCCION', and 'TOTAL DE BLOQUES'. Includes handwritten notes: 'Ingreso de terreno de 1200m2', 'Amp. de 120m x 12m', 'Edificio 2000m2'.

Form for 'SERVICIOS DEL LOTE' with checkboxes for 'AGUAS CALIENTES', 'AGUAS CÁLIDAS', 'AGUAS FRÍAS', 'ALCANTRILLADO', 'ENERGÍA ELÉCTRICA', 'ALUMBRADO PÚBLICO', 'ALUMBRADO PRIVADO', 'ALUMBRADO DE CALLES', 'ALUMBRADO DE PLAZAS', 'ALUMBRADO DE PARQUES', 'ALUMBRADO DE ZONAS VERDES', 'ALUMBRADO DE OTRAS ZONAS'.

Form for 'REDES PUBLICAS EN LA VIA' with checkboxes for 'AGUAS POTABLES', 'ALCANTRILLADO', 'ENERGIA ELECTRICA', 'ALUMBRADO PUBLICO'.

Form for 'CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL' with checkboxes for 'TIERRA', 'LADRILLO', 'PIEDRA', 'ASPHALTO', 'CONCRETO', 'OTRO'.

Form for 'MATERIALES DE LA CALZADA' with checkboxes for 'TIERRA', 'LADRILLO', 'PIEDRA', 'ASPHALTO', 'CONCRETO', 'OTRO'.

Form for 'ACERA' with checkboxes for 'NO EXISTE', 'EXISTE'.

Form for 'ALUMBRADO PUBLICO' with checkboxes for 'NO EXISTE', 'EXISTE'.

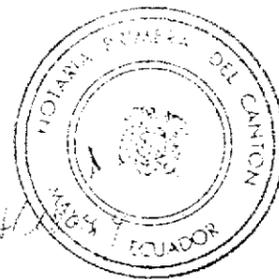


Sello (Cita)

1223520

Sello (Partición)

1223521 ✓ 1223528 ✓  
1223522 ✓ 1223529 ✓  
1223524 ✓ 1223530 ✓



NUMERO: ( 2013.13.08.01.P06280 )

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LA CAUSANTE ROSA MONSERRATE PICO PICO.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSE GREGORIO ALONZO PICO Y ANA MARIA ALONZO PICO; A FAVOR DE LA SEÑORITA DIANA SHIRLEY SANMARTIN PACHECO.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 3,960.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes nueve de diciembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, EN LA PRIMERA PARTE en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, el señor JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, de estado civil viudo; y, en calidad de herederos de la misma causante, comparecen los señores: WILMER NICANOR ALONZO PICO, de estado civil soltero; ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, de estado civil casado; JOSE GREGORIO ALONZO PICO, de estado civil casado; y, ANA MARIA ALONZO PICO, de estado civil casada; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, EN LA SEGUNDA PARTE: En calidad de VENEDORES los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, de estado civil viudo; WILMER NICANOR ALONZO PICO, de estado civil soltero; ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, de estado civil casado; JOSE

*Vielka Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (C)

GREGORIO ALONZO PICO, de estado civil casado; y, ANA MARIA ALONZO PICO, de estado civil casada, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, en calidad de COMPRADORA la señora DIANA SHIRLEY SANMARTIN PACHECO, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: PRIMERA PARTE.

**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura: en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante Rosa Moriserrate Pico Pico, el señor JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, de estado civil viudo; y, en calidad de herederos de la misma causante, comparecen los señores: WILMER NICANOR ALONZO PICO, de estado civil soltero; ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, de estado civil casado; JOSE GREGORIO ALONZO PICO, de estado civil casado; y, ANA MARIA ALONZO PICO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los



ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSE GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARIA ALONZO PICO, quienes expresan ser los únicos y universales herederos.- CUARTA: PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, los

comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes inmuebles del cuales son beneficiarios; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

LOTE NUMERO TRES/ POR EL

FRENTE: Doce metros y lindera con calle María Verónica; POR

ATRÁS: Doce metros y lindera con lote número cuatro. POR EL

COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos; y POR EL

COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y calle dejada por los

vendedores. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA

METROS CUADRADOS.- LOTE NUMERO CUATRO/ POR EL

FRENTE: Diez metros y calle dejada por los vendedores; POR

ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán.

POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lotes número

uno, lote número dos y lote número tres; y POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número cinco. Con una

superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

LOTE NUMERO CINCO/ POR EL FRENTE: Quince metros y calle

dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad

del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO:

Treinta y dos metros y lote número cuatro; y POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número seis de propiedad del

señor Wilmer Alonzo. Con una superficie total de CUATROCIENTOS

OCHENTA METROS CUADRADOS. LOTE NUMERO DIEZ/ POR EL

FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR

ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán.

1223520  
(se vende)

1223521

1223522

1223523



1223528

1223529

1223530

POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número Nueve de propiedad del señor Armando Alonzo; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número once. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. ~~LOTE NUMERO ONCE~~ POR EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número diez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número doce. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. ~~LOTE NUMERO DOCE~~ POR EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número once; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número trece. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. Y, ~~LOTE NUMERO TRECE~~ POR EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número doce; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y propiedad particular. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS; siendo para el señor JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, el cincuenta por ciento; y, para los señores: WILMER NICANOR ALONZO PICO, el doce punto cincuenta por ciento; ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, el doce punto cincuenta por ciento; JOSE GREGORIO ALONZO PICO, el doce punto cincuenta por ciento; y, ANA MARIA ALONZO PICO, el doce punto cincuenta por ciento, conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del

*Walter Reyes*  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
 CANTON SANTA ANA



Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta.- QUINTA: Manifiestan los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSE GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARIA ALONZO PICO, que a este acto comparece en calidad cónyuge sobreviviente y de únicos herederos, no existiendo más herederos de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son los únicos y universales herederos.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. SEGUNDA PARTE: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSE GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARIA ALONZO PICO, por sus propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENEDORES"; y, por otra parte la señorita DIANA SHIRLEY SANMARTIN PACHECO, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de los lotes de terrenos signados con los números CUATRO, CINCO, DIEZ, ONCE, DOCE y

TRES



A:  
O,  
O  
IA  
je  
le  
je  
A:  
as  
án  
pi  
de  
ra  
as  
IE  
ás  
ra  
IA  
el  
O,  
IO  
IA  
as  
OS  
EY  
a  
A  
os -  
os  
i y

TRECE, ubicados en el Sitio La Cercada de la parroquia de Montalvo, circunscritos dentro de las siguientes medidas y linderos:

NUMERO TRES.- POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle María Verónica; POR ATRÁS: Doce metros y lindera con lote número cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y calle dejada por los vendedores. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- LOTE NUMERO CUATRO.-

POR EL FRENTE: Diez metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lotes número uno, lote número dos y lote número tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y lote número cinco.

Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. LOTE NUMERO CINCO.- POR EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote número cuatro, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y lote número seis de propiedad del señor Wilmer Alonzo. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- LOTE

NUMERO DIEZ.- POR EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote número Nueve de propiedad del señor Armando Alonzo; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y lote número once. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- LOTE NUMERO ONCE.- POR

EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán.

RECIBIDO  
POR PROMISARIO (E)  
MONTALVO

POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número diez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número doce. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS LOTE NUMERO DOCE; POR EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número once; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número trece. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. Y, LOTE NUMERO TRECE; POR EL FRENTE: Quince metros y calle dejada por los vendedores; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del señor Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número doce; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y propiedad particular. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. Bienes inmuebles que fueron adquiridos por escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada mediante este mismo acto. Bien inmueble que se consta inscrita demanda.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, el lote de terreno número TRES, ubicado en el Sitio La Cercada de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle María Verónica; POR ATRÁS: Doce metros y lindera con lote número cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y calle dejada por los vendedores. Con una superficie total de DOSCIENIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio

1223520

del terreno que se vende, mediante el presente acto es de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfirieron el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sirvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- ( Firmado ) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS.- Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, le aprueban y



*[Handwritten signature]*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en  
unidad de acto. DOY FE-

*Jose Euclides Alonzo Pico*  
JOSE EUCLIDES ALONZO PICO  
C.C.No- 130230826-5

*Wilmer Alonzo Pico*  
WILMER NICOLAS ALONZO PICO  
C.C.No- 131145222-8

*Armando Antonio Alonzo Pico*  
ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO  
C.C.No- 131111070-2

*Jose Gregorio Alonzo Pico*  
JOSE GREGORIO ALONZO PICO  
C.C.No- 130632928-3

*Ana Maria Alonzo Pico*  
ANA MARIA ALONZO PICO  
C.C.No- 130637270-5

*Diana Shirley Sanmartin Pacheco*  
DIANA SHIRLEY SANMARTIN PACHECO  
C.C.No- 131022962-8

*Viola Rojas Vinco*  
Ab. *Viola Rojas Vinco*  
NOTARIA PRIMERA E  
CANTON MANTA



SEÑOR JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ:

ABG. WILSON ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ, con los debidos respetos comparezco ante usted, digo y solicito:

Que ordene a secretaría de su despacho, me certifique al pié de la presente, si existe demanda de partición por los bienes hereditarios dejados por la causante señora ROSA MONSERRATE PICO PICO, información que se verificará desde el mes de marzo del 2009 hasta la actualidad.

Dígnese proveer lo solicitado.

Atentamente,

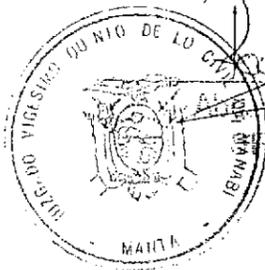
ABG. ROBERTO MARIN SANCHEZ

MAT. 558 C.A.M.



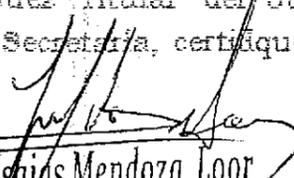
*Manabí*  
SECRETARIA PRIMERA (E)

Recibido en Manta el día de hoy miércoles trece de noviembre del dos mil trece, a las once horas y tres minutos, sin anexos. Certificado.

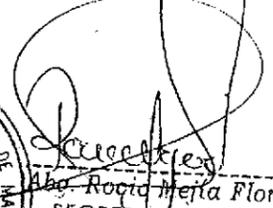


*Manabí*  
SECRETARIA (E)

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, 13 de noviembre del 2013, las 11h10.- Avoco conocimiento del presente escrito en virtud de encontrarme como Juez Titular del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Por Secretaría, certifíquese tal como lo solicita.- CÚMPLASE.

  
Abg. Ignacio Mendoza Loo  
JUEZ XXV DE LO CIVIL - MANABI

LO CERTIFICO.-

  
  
Abg. Rocío Mejía Flores  
SECRETARIA (E) DEL  
JUZGADO XXV DE LO CIVIL  
DE MANABI

CERTIFICO: Que revisado el archivo a mi cargo de este juzgado NO EXISTE causa de PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIO en contra de la causante ROSA MONSERRATE PICO PICO, a partir de la creación de este juzgado hasta la presente fecha. Manta, 13 de noviembre del 2013.-

  
  
Abg. Rocío Mejía Flores  
SECRETARIA (E) DEL  
JUZGADO XXV DE LO CIVIL  
DE MANABI



SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ:

ABG. WILSON ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ, con los debidos respetos comparezco ante usted, digo y solicito:

Que ordene a secretaría de su despacho, me certifique al pié de la presente, si existe demanda de partición por los bienes hereditarios dejados por la causante señora ROSA MONSERRATE PICO PICO, información que se verificará desde el mes de marzo del 2009 hasta la actualidad.

Dígnese proveer lo solicitado.

Atentamente,

ABG. ROBERTO MARIN SANCHEZ

MAT. 558 C.A.M.

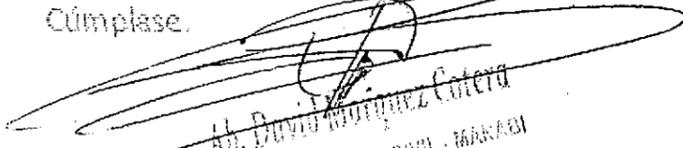
*Handwritten signature*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
MANABÍ

Presentado hoy en Manta a los 03 días  
del mes de Noviembre del dos mil 2012  
a la 13 con

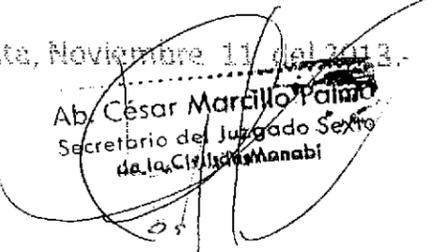
LO CERTIFICO

AB. CESAR MARCILLO PALMA  
Secretario del Juzgado 6to  
de lo Civil de Manabí

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, Manta, Noviembre 11 del 2013. Ias 11h43.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente petición en virtud de haber sido nombrado y Posesionado Juez titular del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabi, con sede en Manta. En lo principal, por secretaria confiárase la certificación que se solicita en el escrito que se provee. Hecho que sea devuélvase el original al interesado dejando copias debidamente certificada en los archivos del despacho. Cúmplase.

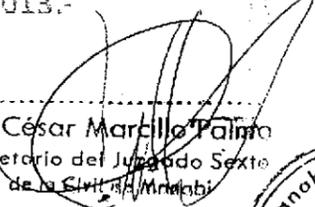
  
Lo Certifico,  
Ab. David Rodríguez Cordero  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL - MANABI

Manta, Noviembre 11 del 2013.-

  
Ab. César Marcillo Palma  
Secretario del Juzgado Sexto  
de lo Civil y Mercantil de Manabi

CERTIFICO: Que revisados los libros de archivos de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, a mi cargo NO consta que se haya propuesto juicio de PARTICION, en contra de los bienes dejados por la causante señora ROSA MONSERRATE PICO PICO.

Manta, Noviembre 12 del 2013.-

  
Ab. César Marcillo Palma  
Secretario del Juzgado Sexto  
de lo Civil y Mercantil de Manabi

Abg. César Marcillo Palma  
Secretario del Juzgado Sexto  
de lo Civil y Mercantil de Manabi



SEÑORA JUEZA VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI:

ABG. WILSON ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ, con los debidos respetos comparezco ante usted, digo y solicito:

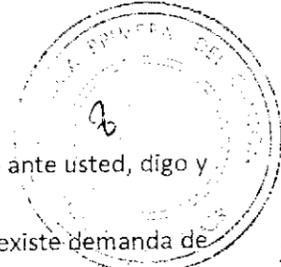
Que ordene a secretaría de su despacho, me certifique al pié de la presente, si existe demanda de partición por los bienes hereditarios dejados por la causante señora ROSA MONSERRATE PICO PICO, información que se verificará desde el mes de marzo del 2009 hasta la actualidad.

Dígnese proveer lo solicitado.

Atentamente,

ABG. ROBERTO MARIN SANCHEZ

MAT. 558 C.A.M.



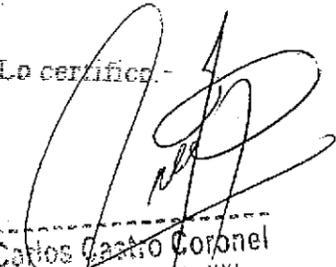
Abg. Wilson Roberto Marín Sánchez  
NOTARIA PRIMERA (E)  
ANTON MANTA

Recibido en Manta el día de hoy viernes ocho de noviembre del dos mil trece, a las doce horas y cuarenta y nueve minutos, con 2 copias (s) igual(es) a su original, sin anexo Certifico.

AB. CARLOS CASTRO CORONEL  
SECRETARIO

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI,  
Manta, a 8 de NOVIEMBRE del 2013, las 12:47. Por medio de Secretaría,  
certifíquese tal como se solicita en el presente escrito. -Cúmplase.-

Lo certifica: -

  
Ab. Carlos Castro Coronel  
Secretario de Juzgado XXI  
de lo Civil de Manta - Manabi

CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTE JUZGADO  
VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI. No se encuentra juicios  
partición de los bienes hereditarios de la causante ROSA MONSERRATE PICO  
PICO

Manta, noviembre 8 del 2013

  
AB CARLOS CASTRO CORONEL  
SECRETARIO



SEÑORA JUEZA QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ:

ABG. WILSON ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ, con los debidos respetos comparezco ante usted, digo y solicito:

Que ordene a secretaría de su despacho, me certifique al pié de la presente, si existe demanda de partición por los bienes hereditarios dejados por la causante señora ROSA MONSERRATE PICO PICO, información que se verificará desde el mes de marzo del 2009 hasta la actualidad.

Dígnese proveer lo solicitado.

Atentamente,

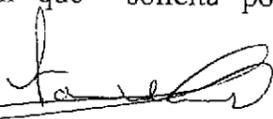
ABG. ROBERTO MARIN SANCHEZ

MAT. 558 C.A.M.

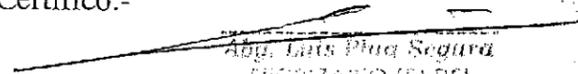


*Abg. Wilson Roberto Marin Sanchez*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
ANTONIO MARIJA

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta 11 de  
Noviembre del 2013, a las 10h40. Por secretaria confiéranse la  
certificación que solicita por el Abogado Roberto Marín Sánchez.  
Cúmplase.

  
Maria Victoria Zambrano  
**ABOGADA**  
Juzgado V de lo Civil

Lo Certifico.-

  
Abg. Luis Plua Segura  
SECRETARIO (C.) DEL  
JUZGADO V DE LO CIVIL  
DE MANABI

CERTIFICO: Que revisados el Sistema JAJSE de este Juzgado Quinto de  
lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta algún juicio de Partición por  
los bienes hereditarios por la señora ROSA MONSERRATE PICO PICO.-  
Lo Certifico.

Manta, Noviembre 13 del 2013.

  
Abg. Luis Plua Segura  
Secretario (C.) del Juzgado Quinto

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
--	---------------------------	--	--------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal 299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 341 al 349) 399

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 441 al 449) 489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 481 al 487) 499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560) 599	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALDRES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
-------------	--------------------------------	-----	----------------------------------	-------------	--	---------------



*Victoria Patricia Anton Blanta*

617	627	637	647	657	667
MTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES					668
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 661 al 668)

**TOTAL BIENES** Página 1 de 1

**MTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 289 + 389 + 489 + 589 + 689** 699 7.841,93

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			739		759

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**Subtotal (Suma del 731 al 739)** 799

**GASTOS DE FUNERALES Y OBLIGACIONES DE ÚLTIMA VOLUNTAD**

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
(=) CUOTA LIQUIDA	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			839		859

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**Subtotal (Suma del 831 al 839)** 899

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS**

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
911	921	931	941	951	
912	922	932	942	952	
913	923	933	943	953	
914	924	934	944	954	
<b>TOTAL DE TRIBUTOS</b>			935		955

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**Subtotal (Suma del 931 al 935)** 994

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916		926	936	946
917		927	937	947
918		928	938	948
<b>TOTAL DE DEUDAS</b>		929		949

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**Subtotal (Suma del 946 al 949)** 995

**TOTAL DEDUCIBLES**

**MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996** 997

**MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES** 998

**CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998** 999 7.041,93

[http://10.2.2.34:7778/temp\\_frm/fernandez/347511420/dcl\\_ruc\\_0001306329283.htm](http://10.2.2.34:7778/temp_frm/fernandez/347511420/dcl_ruc_0001306329283.htm)

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

*[Firma]*

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_ C.I. N° \_\_\_\_\_

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al patrimonio del causante, que se tomará como base para el cálculo de ACÉRVO

**SERVICIO REGISTRARIO**  
ANALISTA DE SUCESIONES / SRI  
Servicio Rentas Internas

**SRI** **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES** No. **70 004 1920**

**FORMULARIO 108** **RESOLUCIÓN N° 0604** **100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN** **IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

191 DUEÑO 192 AÑO 193 DÍA 194 DÍA FORMULARIO QUE SUSTITUYE

195 RUC, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN O PASAPORTE 196 RAZÓN SOCIAL, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS 197 CIUDAD

198 PATRIIDUBIA 199 CALLE PRINCIPAL 200 DISTRITO 201 INTERSECCIÓN 202 TELEFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)**

203 RUC, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN O PASAPORTE 204 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 205 CIUDAD

206 PATRIIDUBIA 207 CALLE PRINCIPAL 208 DISTRITO 209 INTERSECCIÓN 210 TELEFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

211 RUC, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN O PASAPORTE (CAUSANTE) 212 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) 213 CIUDAD

214 ESTADO CIVIL 215 N° HEREDEROS 216 N° LEGATARIOS 217 TESTAMENTO 218 N° NOTARIAL 219 NOTARIA

220 FECHA DE FALLECIMIENTO 221 FECHA DE OLCORRIMIENTO DEL TESTAMENTO 222 DOMICILIO

223 RUC (SUCESSION PRIVADA) 224 RELACIONACION (SUCESION PRIVADA)

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

225 RUC, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN O PASAPORTE (DONANTE) 226 RAZÓN SOCIAL, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS 227 CIUDAD

228 PATRIIDUBIA 229 CALLE PRINCIPAL 230 DISTRITO 231 INTERSECCIÓN 232 TELEFONO

233 ESTADO CIVIL 234 N° DONATARIOS 235 N° DONANTES 236 N° NOTARIAL 237 NOTARIA

238 FECHA DE ESCRITURA 239 DOMICILIO DEL DONANTE 240 DONACIÓN

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	301	302	303
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	304	305	306
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	307	308	309
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	310	311	312
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	313	314	315
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	316	317	318
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	319	320	321
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	322	323	324
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	325	326	327
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	328	329	330
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	331	332	333
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	334	335	336
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	337	338	339
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	340	341	342
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	343	344	345
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	346	347	348
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	349	350	351
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	352	353	354
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	355	356	357
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	358	359	360
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	361	362	363
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	364	365	366
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	367	368	369
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	370	371	372
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	373	374	375
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	376	377	378
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	379	380	381
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	382	383	384
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	385	386	387
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	388	389	390
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	391	392	393
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	394	395	396
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	397	398	399
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	400	401	402
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	403	404	405
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	406	407	408
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	409	410	411
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	412	413	414
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	415	416	417
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	418	419	420
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	421	422	423
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	424	425	426
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	427	428	429
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	430	431	432
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	433	434	435
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	436	437	438
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	439	440	441
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	442	443	444
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	445	446	447
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	448	449	450
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	451	452	453
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	454	455	456
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	457	458	459
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	460	461	462
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	463	464	465
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	466	467	468
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	469	470	471
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	473	474	475
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	476	477	478
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	479	480	481
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	482	483	484
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	485	486	487
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	488	489	490
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	491	492	493
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	494	495	496
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	497	498	499
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	500	501	502
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	503	504	505
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	506	507	508
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	509	510	511
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	512	513	514
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	515	516	517
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	518	519	520
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	521	522	523
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	524	525	526
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	527	528	529
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	530	531	532
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	533	534	535
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	536	537	538
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	539	540	541
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	542	543	544
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	545	546	547
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	548	549	550
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	551	552	553
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	554	555	556
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	557	558	559
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	560	561	562
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	563	564	565
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	566	567	568
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	569	570	571
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	573	574	575
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	576	577	578
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	579	580	581
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	582	583	584
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	585	586	587
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	588	589	590
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	591	592	593
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	594	595	596
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	597	598	599
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	600	601	602
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	603	604	605
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	606	607	608
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	609	610	611
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	612	613	614
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	615	616	617
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	618	619	620
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	621	622	623
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	624	625	626
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	627	628	629
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	630	631	632
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	633	634	635
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	636	637	638
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	639	640	641
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	642	643	644
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	645	646	647
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	648	649	650
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	651	652	653
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	654	655	656
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	657	658	659
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	660	661	662
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	663	664	665
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	666	667	668
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	669	670	671
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	673	674	675
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	676	677	678
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	679	680	681
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	682	683	684
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	685	686	687
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	688	689	690
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	691	692	693
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	694	695	696
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	697	698	699
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	700	701	702
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	703	704	705
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	706	707	708
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	709	710	711
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	712	713	714
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	715	716	717
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	718	719	720
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	721	722	723
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	724	725	726
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	727	728	729
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	730	731	732
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	733	734	735
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	736	737	738
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	739	740	741
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	742	743	744
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	745	746	747
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	748	749	750
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	751	752	753
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	754	755	756
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	757	758	759
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	760	761	762
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	763	764	765
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	766	767	768
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	769	770	771
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	773	774	775
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	776	777	778
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	779	780	781
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	782	783	784
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	785	786	787
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	788	789	790
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	791	792	793
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	794	795	796
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	797	798	799
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	800	801	802
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	803	804	805
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	806	807	808
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	809	810	811
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	812	813	814
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	815	816	817
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	818	819	820
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	821	822	823
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	824	825	826
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	827	828	829
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	830	831	832
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	833	834	835
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	836	837	838
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	839	840	841
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	842	843	844
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	845	846	847
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	848	849	850
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	851	852	853
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	854	855	856
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	857	858	859
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	860	861	862
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	863	864	865
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	866	867	868
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	869	870	871
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	873	874	875
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	876	877	878
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	879	880	881
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	882	883	884
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	885	886	887
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	888	889	890
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	891	892	893
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	894	895	896
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	897	898	899
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	900	901	902
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	903	904	905
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	906	907	908
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	909	910	911
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	912	913	914
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	915	916	917
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	918	919	920
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	921	922	923
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	924	925	926
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	927	928	929
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	930	931	932
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	933	934	935
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	936	937	938
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	939	940	941
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	942	943	944
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	945	946	947
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	948	949	950
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	951	952	953
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	954	955	956
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	957	958	959
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	960	961	962
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	963	964	965
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	966	967	968
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	969	970	971
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	973	974	975
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	976	977	978
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	979	980	981
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	982	983	984
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	985	986	987
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES	988	989	990
INGRESOS UNTERPRIDUBIALES			



ANEXO FORM 108  
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE  
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6049771

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
--	-------------------------	--	--------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				289

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				389

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		482	472	482
SEMÓVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	483	473	483
OBRA DE ARTE		484	474	484
DINERO EN EFECTIVO		485	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	486	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		487		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

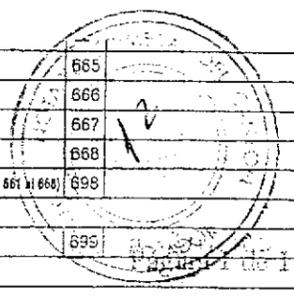
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
-------------	--------------------------------	-----	----------------------------------	-------------	--	---------------



605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
<b>TOTAL BIENES</b>						699
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 391 + 499 + 499 + 800 + 618						699
<b>DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)</b>						
<b>700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD</b>						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705	Fecha Recopilación	715	725	735	745	755
706	No. Comprobante	716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
<b>800 GASTOS DE FUNERALES</b>						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	(-) PORCIÓN ASUMIDA	811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803	(-) CUOTA LÍQUIDA	813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806	Original Avernia	816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 899
<b>900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
<b>TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
<b>DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS						949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995 996						996
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>						
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.U.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones que se inicien por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al prescrito patrimonio, que se tomará como OCUPACIÓN DE BIENES - SRI		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES - SRI		
NOMBRE:				C.I. Nº:		



Dña. Gloria Pineda  
 RIA PRIMERA E  
 MANTA



**FORMULARIO 108** **RESOLUCIÓN N. 06-04** **IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO** **100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES** **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	202	203	204	205	206	207	208
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			CIUDAD			
1300737305	Alfonso J. Alvarado			Huala			
209	210	211	212	213	214	215	216
CALLE PRINCIPAL	NÚMERO		INTERSECCIÓN	TELÉFONO			
Huala	1300737305			041574684			

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)**

217	218	219	220	221	222	223	224
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			CIUDAD			
225	226	227	228	229	230	231	232
CALLE PRINCIPAL	NÚMERO		INTERSECCIÓN	TELÉFONO			

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			ESTADO CIVIL		N.º DE IDENTIFICACIÓN		TESTAMENTO		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		NOTARÍA	
1300737304	Alfonso J. Alvarado			Soltero		4		2		22/07/2009		Huala	
247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	OTORGAMIENTO		DESPACHA		NOTARÍA		CANTÓN						

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

261	262	263	264	265	266	267	268
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			CIUDAD			
269	270	271	272	273	274	275	276
CALLE PRINCIPAL	NÚMERO		INTERSECCIÓN	TELÉFONO			

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	301		
EGRESOS PERSONALES	302		
INGRESOS	303	622.46	4627.81
EGRESOS	304	213.00	319.13
INGRESOS DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN	305		
EGRESOS DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN	306		
INGRESOS DE ALIENACIÓN	307		
EGRESOS DE ALIENACIÓN	308		
SUBTOTAL RÚBRICA 300 AL 309			4308.68

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
INGRESOS DE ALIENACIÓN	401	
EGRESOS DE ALIENACIÓN	402	
INGRESOS DE ALIENACIÓN	403	
EGRESOS DE ALIENACIÓN	404	
INGRESOS DE ALIENACIÓN	405	
EGRESOS DE ALIENACIÓN	406	
SUBTOTAL RÚBRICA 400 AL 409		488

**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE HERENCIA (20% * 60%)	410	
DEDUCCIÓN POR LEGADO (20% * 40%)	411	

**800 CÁLCULO DEL IMPUESTO**

CUOTA PORCIÓN LEGONDA	801	7841.93
REDUCCIÓN LEGAL (EN TABLA REVERSO)	802	64370.00
BASE IMPONIBLE NO. 800	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (EN TABLA REVERSO)	804	

**900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO**

PAGO PREVIAMENTE	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	13.68
IMPUESTOS POR PAGAR	903	
MULTAS	904	
TOTAL PAGADO	905	13.68

**1000 MEDIANTE O CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO**

1000	1001	1002	1003
USO	USO	USO	USO

**1100 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO**

1100	1101	1102	1103
USO	USO	USO	USO

**1200 MEDIANTE INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

**SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN**

*Alfonso Alvarado*  
 CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)  
 12 OCT 2009  
 61-V2 VENTANILLA 61-V2





ANEXO FORM 108  
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE HERENCIAS Y DONACIONES  
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	--	-----	-----------------------	-----	--	-----	----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS

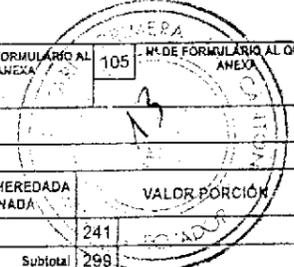
MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 461 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	541	551
502	512	522	542	552
503	513	523	543	553
504	514	524	544	554
505	515	525	545	555
506	516	526	546	556
507	517	527	547	557
508	518	528	548	558
509	519	529	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
-------------	--------------------------------	-----	----------------------------------	-------------	--	---------------



*Handwritten signature and stamp:*  
Dpto. de Asesoría y Asistencia Técnica  
SECRETARÍA PRIMERA (E)  
LIMA

7	617	627	637	647	657	667	
MTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			636	646		668	
cuilera de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668)	698

<b>OTROS BIENES</b>						
MTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 289 + 303 + 409 + 499 + 596 + 696						689

<b>DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)</b>						
<b>D GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD</b>						

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	711	721	731	741	751
2	712	722	732	742	752
3	713	723	733	743	753
4	714	724	734	744	754
5	715	725	735	745	755
6	716	726	736	746	756
7	717	727	737	747	757
8	718	728	738	748	758
MTO DE GASTOS			739		759

cuilera de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 761 al 769)	789
--	--	--	--	--	--	--------------------------------	-----

<b>D GASTOS DE FUNERALES</b>						
------------------------------	--	--	--	--	--	--

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	811	821	831	841	851
2	812	822	832	842	852
3	813	823	833	843	853
4	814	824	834	844	854
5	815	825	835	845	855
6	816	826	836	846	856
7	817	827	837	847	857
8	818	828	838	848	858
MTO DE GASTOS			839		859

cuilera de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
						Subtotal 789 + 898	899

<b>TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
911	921		931	941	951	
912	922		932	942	952	
913	923		933	943	953	
914	924		934	944	954	
MTO DE TRIBUTOS			935		955	

cuilera de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955)	994
--	--	--	--	--	--	--------------------------------	-----

<b>DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
----------------------------	--	--	--	--	--	--

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916		926	936	946
917		927	937	947
918		928	938	948
MTO DE DEUDAS		929		949

cuilera de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
						Subtotal 994 + 995	996

<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>						
MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
MTO O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se toman como O.C. INVENTARIO DE ACERVO



**SRI** **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES** No. **70**

**FORMULARIO 100** **RESOLUCIÓN N° 0604** **100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201 NÚM. CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD

204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 TELÉFONO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)**

209 CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD

212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 TELÉFONO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217 NÚM. CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE DEL CAUSANTE 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL CAUSANTE

219 ESTADO CIVIL 220 NÚM. HEREDEROS 221 TABLA ALIADOS 222 ESTABLECIMIENTO 223 NOTARÍA 224 CIUDAD

224 FECHA DE FALLECIMIENTO 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 NOTARÍA 227 CIUDAD

227 TIPO (SUCESIÓN TESTAMENTARIA) 228 DONACIÓN (SUCESIÓN TESTAMENTARIA)

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

229 NÚM. CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE 230 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 231 CIUDAD

232 PARROQUIA 233 CALLE PRINCIPAL 234 TELÉFONO 235 INTERSECCIÓN 236 TELÉFONO

237 ESTADO CIVIL 238 NÚM. DONACIONES 239 TABLA DONANTES 240 NOTARÍA 241 CIUDAD

242 FECHA DE PROMESA 243 CÓDIGO IMPUESTATIVO 244 NOTARÍA 245 CIUDAD

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	301	302	303
INGRESOS NAUJENES	304	305	306
VEHÍCULOS	307	308	309
VEHÍCULO DE MOTOR, OTRAS DE ALIEN Y JÓYAS	310	311	312
BIENES EFECTIVOS	313	314	315
ADRESAS FINANCIERAS Y CARRANES	316	317	318
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALIOSOS	319	320	321
OTROS NO ESPECIFICADOS	322	323	324
SUBTOTAL		325	326

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS DE FUNERARIAS, SEPULTURAS Y GASTOS DE ENTERRAMIENTO	401	402
GASTOS FUNERARIOS, SEPULTURAS Y GASTOS DE ENTERRAMIENTO	403	404
DEBITOS PERSONALES DE PASADO DELEGADOS EN COMPLETO POR HEREDEROS, LEGATARIOS O DONATARIOS	405	406
DEBITOS HEREDITARIOS Y GASTOS DE SUCESIÓN DELEGADOS EN COMPLETO POR HEREDEROS, LEGATARIOS O DONATARIOS	407	408
DEBITOS DE ALIENAJOS	409	410
SUBTOTAL		411

**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**

DE DONACIÓN POR DERECHO DE USO (ART. 565)	412	413
DE DONACIÓN POR DERECHO DE USO (ART. 565)	414	415

**800 CÁLCULO DEL IMPUESTO**

CUANTÍA O PORCIÓN LIBERADA	801	802
IMPORTE LIBERADO (CON TABLA DE HERENCIAS)	803	804
IMPORTE IMPONIBLE (801-802)	805	806
IMPORTE A LA RENTA CAUSADO (DE ACUERDO A LA TABLA DE HERENCIAS)	807	808

**900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO**

PAGO EN EFECTIVO	901	902
PAGO EN EFECTIVO	903	904
PAGO EN EFECTIVO	905	906
PAGO EN EFECTIVO	907	908
TOTAL PAGO	909	910

**URBANE E CARRANES, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO**

911 US\$ 912 US\$ 913 US\$ 914 US\$

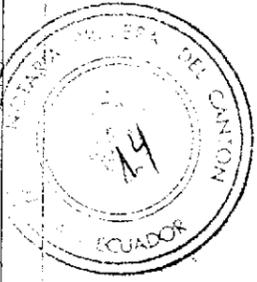
**DETALLE DE NOTAS DE PÉREJICO**

915 US\$ 916 US\$ 917 US\$ 918 US\$

**COPIA 2: CONTRIBUYENTE**

**IMPRESIÓN INSTITUCIONAL**

**SEFÍLO Y FECHA DE RECEPCIÓN**



*M. Victoria Rojas*  
**NOTARÍA PRIMERA (E)**  
**MANTUA**



**BANCO DE GUAYACÁN S.A.**  
**SUCURSALENTA**  
**23 OCT 2009**  
**61-V2 MANTUA 61-V2**

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
--	-------------------------	--	--------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	
OBRA DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				498

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				598	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
-------------	--------------------------------	-----	----------------------------------	-------------	--	---------------



605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 696
<b>TOTAL BIENES</b>						699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (205 + 330 + 463 + 689 + 999 + 898 = 3604 USD)						699
<b>DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)</b>						
<b>700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD (ANONDA DONACIONES (20711870 998) USD)</b>						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
<b>800 GASTOS DE FUNERALES</b>						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 858) 898
Subtotal 799 + 898 899						899
<b>900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
<b>TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
<b>DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995 999						999
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 896						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones legales consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como CULTIVO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE:				C.I.Nº 1311111111		

**SRI** **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES** No. **70 0011929**

**FORMULARIO 008** **RESOLUCIÓN No. 0604** **100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

101 NÚM. CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 131110100  
 102 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Alvaro José Amador Rodríguez  
 103 DISTRITO: Manabí  
 104 PARROQUIA: San Antonio  
 105 CALLE PRINCIPAL: Avenida Los Camarones  
 106 NÚMERO: 210  
 107 INTERSECCIÓN: 210  
 108 TELÉFONO: 016 251 1234

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)**

201 NÚM. CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 130220100  
 202 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: P. P. O. U. S. A.  
 203 DISTRITO: Manabí  
 204 PARROQUIA: San Antonio  
 205 CALLE PRINCIPAL: Avenida Los Camarones  
 206 NÚMERO: 210  
 207 INTERSECCIÓN: 210  
 208 TELÉFONO: 016 251 1234

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

301 NÚM. CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 130220100  
 302 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): P. P. O. U. S. A.  
 303 ESTADO CIVIL: Casado  
 304 NÚM. HEREDEROS: 1  
 305 NÚM. LEGATARIOS: 0  
 306 TESTAMENTO: 0  
 307 FECHA DE CALIFICACIÓN: 22/07/2007  
 308 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: 22/07/2007  
 309 DISTRITO: Manabí  
 310 PARROQUIA: San Antonio  
 311 CALLE PRINCIPAL: Avenida Los Camarones  
 312 NÚMERO: 210  
 313 INTERSECCIÓN: 210  
 314 TELÉFONO: 016 251 1234

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

401 NÚM. CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): 130220100  
 402 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: P. P. O. U. S. A.  
 403 DISTRITO: Manabí  
 404 PARROQUIA: San Antonio  
 405 CALLE PRINCIPAL: Avenida Los Camarones  
 406 NÚMERO: 210  
 407 INTERSECCIÓN: 210  
 408 TELÉFONO: 016 251 1234  
 409 ESTADO CIVIL: Casado  
 410 NÚM. DONANTES: 1  
 411 FECHA DE ESCRITURA: 22/07/2007  
 412 CÓDIGO TIPO DE ACTO: 01  
 413 DISTRITO: Manabí  
 414 PARROQUIA: San Antonio  
 415 CALLE PRINCIPAL: Avenida Los Camarones  
 416 NÚMERO: 210  
 417 INTERSECCIÓN: 210  
 418 TELÉFONO: 016 251 1234

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	VALOR	IMPORTE NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS PATRIMONIALES	301			
INGRESOS SALARIALES	302			
INGRESOS VINCULADOS	303			
INGRESOS DE RENTAS, OBRAS DE ARTES Y DIVERSAS	304			
INGRESOS EN EFECTIVO	305			
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CIVILES	306			
ACORDOS, INMEDIACIONES, DESECCIONES Y SIMILARES VALORES	307			
OTROS INGRESOS ESPECIFICADOS	308			
EGRESOS	309			
EGRESOS ESPECIFICADOS	310			
<b>TOTAL</b>				

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	IMPORTE ASUMIDO
GASTOS DE TIPO PATRIMONIAL NO CUBIERTOS POR RESERVA	401	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR RESERVA	402	
IMPORTE PENDIENTE DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR RESERVA (EXCLUYE IMPORTE PATRIMONIAL)	403	
DEBITOS VINCULADOS Y GASTOS DE SUCESIÓN EN FORMA DE INGRESOS CUBIERTOS POR RESERVA (EXCLUYE IMPORTE PATRIMONIAL)	404	
IMPORTE DE LA PAZSA	405	
<b>TOTAL</b>		

**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**

501 DEDUCCIÓN POR DISTRITO DE (PREFERENTE SOBRE 405) 200  
 502 DEDUCCIÓN POR PAGO DE IMPUESTOS 200  
 503 DEDUCCIÓN POR PAGO DE IMPUESTOS 200  
 504 DEDUCCIÓN POR PAGO DE IMPUESTOS 200

**800 CÁLCULO DEL IMPUESTO**

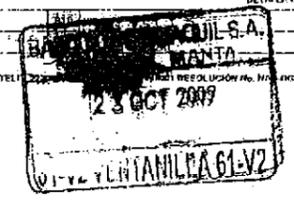
801 CUOTA O PORCIÓN IMPUESTADA: 7891.93  
 802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO): 54.90.00  
 803 BASE IMPONIBLE (801 - 802): 7837.03  
 804 IMPORTE A LA RENTA CAUSADO (De acuerdo a la tabla detallada en el anexo): 15.68  
 805 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO: 15.68

**900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO**

901 TIPO PAGO: 01  
 902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR: 15.68  
 903 IMPORTE POR PAGAR: 15.68  
 904 IMPORTE POR PAGAR: 15.68  
 905 IMPORTE POR PAGAR: 15.68  
 906 IMPORTE POR PAGAR: 15.68

MECANISMO DE PAGO, MONEDA, MONTO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO: 15.68  
 USUARIOS E IMPORTE DE CONFINTE: 15.68

**COPIA 2: CONTRIBUYENTE** **SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN**



IMPORTE DE IMPUESTO: 15.68  
 IMPORTE DE IMPUESTO: 15.68  
 IMPORTE DE IMPUESTO: 15.68  
 IMPORTE DE IMPUESTO: 15.68

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **DIANA SHIRLEY SANMARTIN PACHECO** sobre el Lote #3 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 122352000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 12,00m - Calle María Verónica.

Por Atrás: 12,00m - Lote # 04.

Por el Costado Derecho: 20,00m - Lote #2 de propiedad del Sr. Cesar Rogelio Delgado.

Por el Costado Izquierdo: 20,00m - Calle dejada por los vendedores.

Área Total: 240,00m<sup>2</sup>.

Manta, octubre 25 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las volcitudes correspondientes.

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

## JUDICIAL

P

La Hora

### ORDINARIOS

#### EXTRACTO

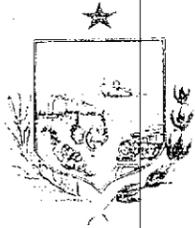
##### DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores: JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSE GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARIA ALONZO PICO, en calidad cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos, respectivamente, de la causante ROSA MONSERRATE PICO PICO, quien falleció el veintidós de febrero del año mil nueve; quienes son beneficiarios de los Gananciales y Derecho y Acciones, determinados sobre la masa partible del bien adquirido dentro de la sociedad conyugal, que consiste en la totalidad de los Gananciales y Derechos y Acciones existentes en el inmueble ubicado en este Puerto de Manta, en el Sitio La Cercada de la parroquia y cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle María Verónica con cuarenta metros; POR ATRÁS: mas terrenos que se reserva la vendedora con cuarenta metros; POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del señor Marcos Lucas con ciento setenta metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Benigno Leovigildo Farfán antes del señor Walter Marín. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 15 de noviembre del 2013

Abg. VIELKA REYES VINCES  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA

P/18043



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0086673

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALONZO PICO JOSE EUCLIDES  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
1223520000 IT,3 JESUS DE NAZARETH  
Manta, diez y ocho de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*[Firma]*  
Ing. Pablo Martín García  
TESORERO MUNICIPAL



*[Firma]*  
MONTA, PRIMERA (E)



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0028412

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :  
NOMBRES : ALONZO PICO JOSE EUCLIDES  
RAZÓN SOCIAL: LT. 3 JESUS DE NAZARETH  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275690  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 06/11/2013 13:36:46



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 04 de febrero de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0061074

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenciente a ALONZO PICO JOSE EUCLIDES  
ubicada en LOTE 3 SITIO LA CERCADA B. JESUS DE NAZARETH  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE  
de \$3960.00 TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

*Al Sr. Alonzo Pico José Euclides*  
PRIMERA (E)

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20  
15 NOVIEMBRE 2013

AFIGUEROA

*[Firma manuscrita]*

Director Financiero Municipal

## TITULO DE CREDITO

COPIA

12/9/2013 11:18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	I-22-35-20-000	240,00	3960,00	104457	208902

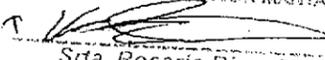
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ALONZO PICO JOSE EUCLIDES	LT.3 SITIO LA CERCADA B. JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal	39,60
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,88
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	51,48
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1310229623	SANMARTIN PACHECO DIANA SHIRLEY	NA	51,48	
			SALDO	0,00

EMISION: 11/7/2013 11:25 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
CERTIFICO: Que es fiel copia  
del original  
DPTO. DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

  
Sra. Rosario Riera M.  
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0106631

No. Certificación: 106631

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16514

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-35-20-000

Ubicado en: LT.3 SITIO LA CERCADA B. JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
ALONZO PICO JOSE EUCLIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3960,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3960,00</u>

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Ferrín Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

*[Firma]*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA

Impreso por: MARIS REYES 07/11/2013 11:00:34

3960  
11,58  
51,48

11/11/13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

*En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 9*

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #13 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 122353000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:*

*Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.*

*Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.*

*Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 12.*

*Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Propiedad Particular.*

*Área Total: 480,00m<sup>2</sup>.*

*Manta, octubre 25 de 2013*



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CAPP

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 8

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #12 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1223529000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.

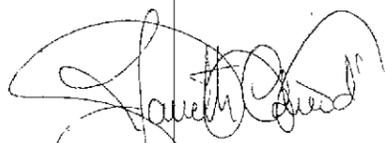
Por Atrás: 15,00m - Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.

Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 11.

Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 13.

Área Total: 480,00m<sup>2</sup>.

Manta, octubre 25 de 2013



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Notaría Primera (E)  
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

*En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 7*

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #11 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1223528000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:*

*Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.*

*Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.*

*Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 10.*

*Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 12.*

*Área Total: 480,00m<sup>2</sup>.*

*Manta, octubre 25 de 2013*

*Arq. Janeth Cedeño Villavicencio*  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CAPP

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

*En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 6*

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #10 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1223527000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:*

*Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.*

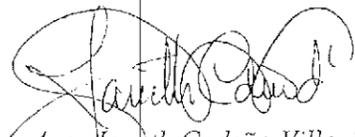
*Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.*

*Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 9 de propiedad del Sr. Armando Alonzo*

*Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 11.*

*Área Total: 480,00m<sup>2</sup>.*

*Manta, octubre 25 de 2013*

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
CAPP

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

*En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 4*

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #4 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1223521000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:*

*Por el Frente: 10,00m – Calle dejada por los vendedores.*

*Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.*

*Por el Costado Derecho: 32,00m – Lotes #1 Lote #2 y Lote #3.*

*Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote No. 5.*

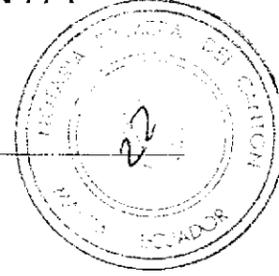
*Área Total: 400,00m<sup>2</sup>.*

*Manta, octubre 25 de 2013*

*Arg. Japheth Cedeño Villavicencio*  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CAPP

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 5

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSÉ EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #5 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1223522000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.

Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.

Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 4.

Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 6 de propiedad del Sr. Wilmer Alonzo.

Área Total: 480,00m<sup>2</sup>.

Manta, octubre 25 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Victoria Rojas Pico  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, trámite # 8283- 2

La Partición Extrajudicial sobre los lotes restantes y numerados 4, 5, 10, 11, 12 y 13 con sus medidas, linderos y claves catastrales debe realizarse en un equivalente al 50,00% para el señor Jose Euclides Alonzo Pico en calidad de gananciales y el 12,50% por igual para los señores Wilmer Nicanor Alonzo Pico, Armando Antonio Alonzo Pico, José Gregorio Alonzo Pico y Ana María Alonzo Pico en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos herederos respectivamente de la causante Rosa Monserrate Pico Pico. Lotes a adjudicarse a los beneficiarios en calidad de cuerpo cierto:

Lote # 4 con Clave Catastral 1223521000: 400,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 10,00m – Calle dejada por los vendedores.  
Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.  
Por el Costado Derecho: 32,00m – Lotes #1 Lote #2 y Lote #3.  
Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote No. 5.

Lote # 5 con Clave Catastral 1223522000: 480,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.  
Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.  
Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 4.  
Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 6 de propiedad del Sr. Wilmer Alonzo.

Lote # 10 con Clave Catastral 1223527000: 480,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.  
Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.  
Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 9 de propiedad del Sr. Armando Alonzo  
Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 11.

Lote # 11 con Clave Catastral 1223528000: 480,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.  
Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.  
Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 10.  
Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 12.

Lote # 12 con Clave Catastral 1223529000: 480,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.  
Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.  
Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 11.  
Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 13.

Lote # 13 con Clave Catastral 1223530000: 480,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.  
Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.  
Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 12.  
Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Propiedad Particular.

ÁREA SOBRANTE:

Ninguna

Manta, octubre 25 de 2013

Arq. Aneth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

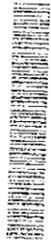
MANABÍ  
ZONA  
MANABÍ



MANABÍ  
1970 1971

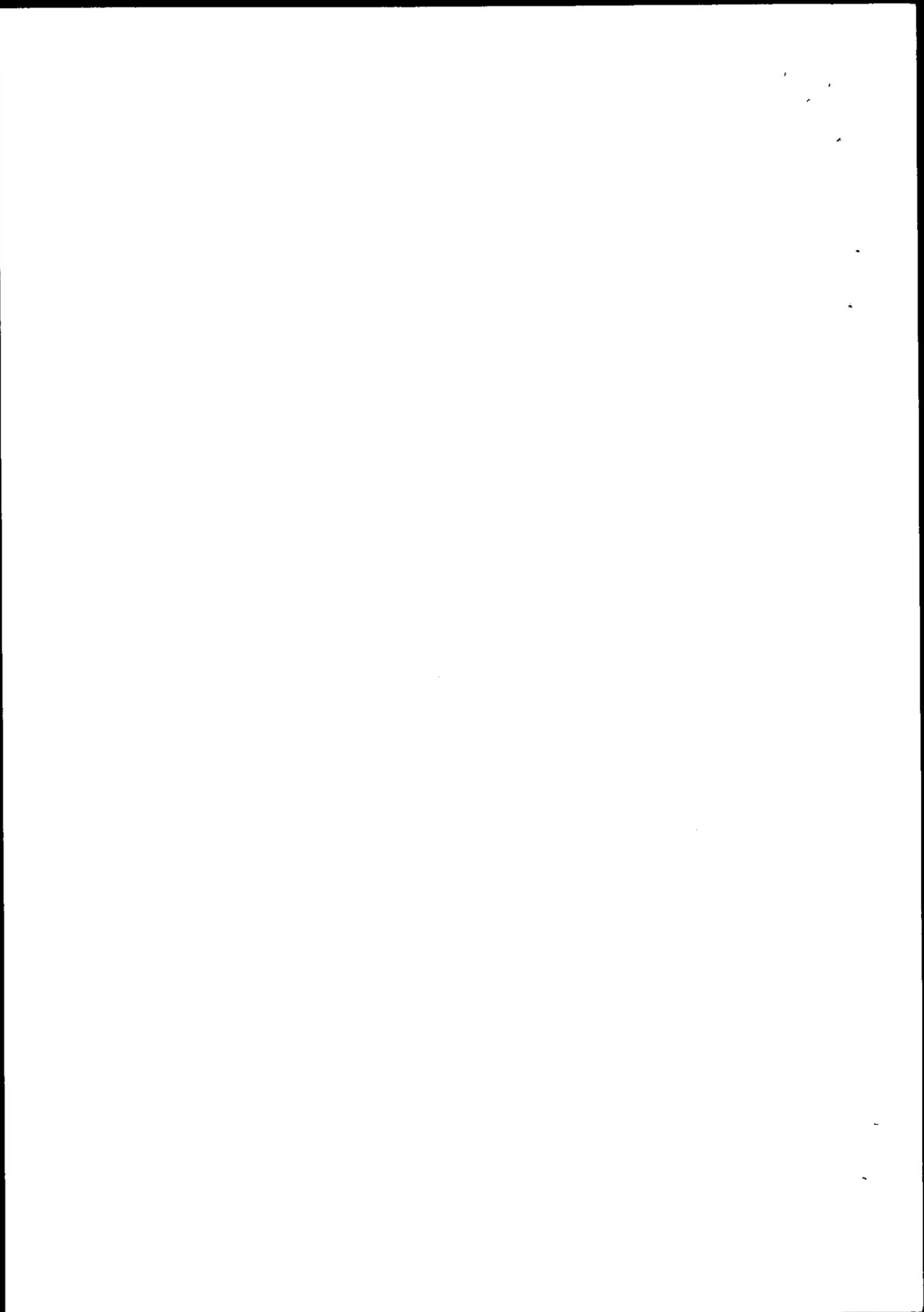


1191221



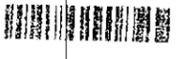
001  
001-0046 131110702  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ALONZO PICO ARMANDO ANTONIO

MANABÍ  
PROVINCIA FORTO VIEJO  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN PLACIDO  
PARROQUIA  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUSTIA

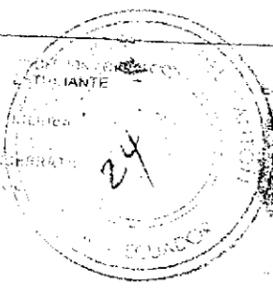




131146222-8  
CIUDADANIA  
ALONZO PICO  
WILMER NICANOR  
MANTAB  
MANTA  
MANTA  
1983-09-05  
EQUATORIANA  
SOLTERO



DISTRIBUCION  
BACHILLERATO  
ALONZO PICO JOSE  
PICO PICO ROSA MONTA  
MANTA  
2013-01-25  
2023-01-25



*[Signature]*

*[Signature]*



004  
004-0226 1311462228  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ALONZO PICO WILMER NICANOR

MANTAB  
PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCION MANTA 2  
MANTA - PE ZONA  
CANTON PARACURUI  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
NOTARIA PRIMERA (E)

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444404444  
 VIUOO  
 ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL  
 JOSE ALONZO  
 RUFINA PICO  
 MANTA 09/08/2010  
 09/08/2022  
 3011143



Ciudadanía 130230826  
 ALONZO PICO JOSE EUCLIDES  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 15 JULIO 1953  
 001- 0113 00672 M  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1953



*Jose Euclides Alonzo P*

*Comisario*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE CANTONALES  
 ELECCIONES GENERALES 2008-2011

004 1302308265  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALONZO PICO JOSE EUCLIDES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA MANTA  
 MANTA MANTA - PE  
 CANTON PATROQUIA ZONA  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ALONZO  
 MANABI  
 22 D  
 MANABI  
 MANTA

CIUDADANIA 131022962-8  
 SANMARTIN PACHECO DIANA SHIRLEY  
 MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ  
 NIÑO 1981  
 006- 0210 01610 . F  
 MANTÁ/MANTÁ  
 1981

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4443U4444  
 SEL TERC  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 SECUNDO A SANMARTIN VASQUEZ  
 MELVA ESTHER PACHECO VERA  
 MANTÁ 29/03/2006  
 29/03/2018  
 0522179

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-PDS-0913

003  
 003 - 0039 1310229628  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 SANMARTIN PACHECO DIANA SHIRLEY

MANABÍ  
 PROVINCIA MANTÁ  
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN (PARQUE)  
 CENTRO DE ZONA  
 1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130632928-3  
 ALONSO PICO JOSE GREGORIO  
 MANABÍ/MANTÁ/MANTÁ  
 22 DICIEMBRE 1976  
 003- 0092 00945 . M  
 MANABÍ/MANTÁ  
 MANTÁ



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V2444V4442  
 CASADO BLANCA MONSERRATE PICO ALONZO  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 JOSE ALONZO  
 ROSA PICO  
 MANTÁ 22/09/2023  
 22/09/2023

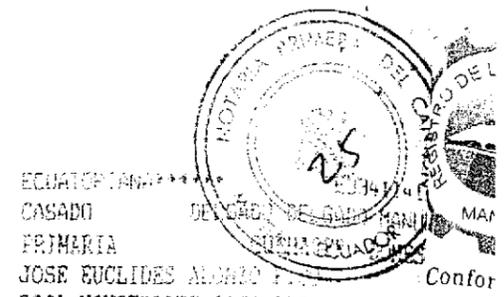


004  
 004 - 0212

CIDADANIA  
 ALONZO PICO ANA MARIA  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 30 SEPTIEMBRE 1979  
 005- 0332 02468 F  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1979



*Ana Maria Pico*



EQUATORIANA  
 CASADO  
 PRIMARIA  
 JOSE EUCLIDES ALONZO PICO  
 ROSA MONSERRATE PICO PICO  
 MANTA  
 18/09/2024

0078025

Fecha  
 Parro  
 Tipo c  
 Cód.C  
 INDER  
 Lote c  
 sigue  
 POR A  
 DERE  
 COSTA  
 Marín c  
 e n c  
 SUMEN DE  
 Li  
 Con  
 Con  
 Con  
 Con  
 Com  
 Com  
 Com  
 Sente

004  
 004-0220  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 ALONZO PICO ANA MARIA  
 1306372705  
 CÉDULA  
 MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MANTA  
 PARROQUIA  
 2  
 MANTA DE  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

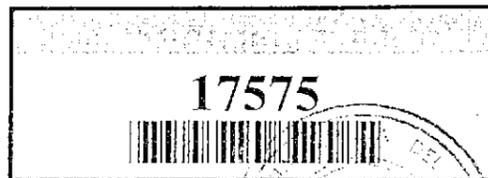
*Ana Maria Pico*  
 MANTUA PRIMERA (E)

MIENTOS  
 LEGISTE  
 impraventa  
 escrito el :  
 uno: 1  
 imero de Ins  
 lcina donde :  
 mbre del Ca  
 cha de Otorg  
 ritura/Juicio  
 ha de Resolu  
 bservaciones  
 In sola  
 sellidos, Nomb  
 Calidad  
 comprador  
 comprador  
 endedor



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



17575

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17575.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de octubre de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE calle María Verónica con cuarenta metros. POR ATRÁS más terreno se reserva la vendedora, con cuarenta metros. POR EL COSTADO DERECHO propiedad del Sr. Marcos Lucas con ciento setenta metros, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO con propiedad de Benigno Leovigildo Farfán antes del Sr. Walter Marín con ciento sesenta y cinco metros. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	814 28/06/1985	2.217
Compra Venta	Compraventa	1.753 15/07/2005	24.485
Compra Venta	Compraventa	1.754 15/07/2005	24.493
Compra Venta	Compraventa	1.755 15/07/2005	24.501
Compra Venta	Compraventa	1.756 15/07/2005	24.509
Compra Venta	Compraventa	1.757 15/07/2005	24.517
Compra Venta	Compraventa	1.175 05/05/2008	15.977
Sentencia	Posesión Efectiva	118 15/09/2010	1.814

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 7 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de junio de 1985  
Tomo: I Folio Inicial: 2.217 - Folio Final: 2.219  
Número de Inscripción: 814 Número de Repertorio: 1.138  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Montecristi  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de junio de 1985  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio la CERCADA del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Comprador	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005252	Lucas Delgado Beatriz Janeth	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Ju/M

Ficha Registral: 17575

Página: 1 de 5



2 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
Tomo: 1 Folio Inicial: 24.485 - Folio Final: 24.492  
Número de Inscripción: 1.753 Número de Repertorio: 3.339  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero UNO, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle Maria Veronica. POR ATRAS: Con diez metros y lote numero cuatro de propiedad de los vendedores Jose Alonzo Pico y señora Rosa Pico. POR EL COSTADO DERECHOS: Veinte metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfan. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote numero dos de propiedad de los venmdedores Jose Alonzo Pico y señora Rosa Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS

M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07657898	García Roldán Elsa Jaqueline	Soltero	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
Tomo: I Folio Inicial: 24.493 - Folio Final: 24.500  
Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 3.340  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero NUEVE, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros, y calle de ocho metros de ancho, dejada por los vendedores. POR ATRAS: con quince metros, y propiedad de Manuel Alonzo Farfan. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote numero ocho de propiedad del Sr. Jose Gregorio Alonzo Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y lote numero diez y propiedad de Jose Alonzo Pico y Sra. Rosa Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de

C U A T R O C I E N T O S O C H E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13111110702	Alonzo Pico Armando Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219



4 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24.501 - Folio Final: 24.508  
 Número de Inscripción: 1.755 Número de Repertorio: 3.341  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Lote de terreno signado con el numero 8, que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Quince metros y calle de ocho metros de ancho dejada por los vendedores. POR ATRAS: Con quince metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote numero. siete de propiedad de Ana María Alonzo Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote numero. 9 y propiedad de Armando Antonio Alonzo Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06329283	Alonzo Pico Jose Gregorio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

5 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24.509 - Folio Final: 24.516  
 Número de Inscripción: 1.756 Número de Repertorio: 3.342  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Lote signado con el numero siete, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Quince metros y calle de 8 metros de ancho, dejada por los vendedores. POR ATRAS: Con quince metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote numero seis de propiedad de Wilmer Nicanor Alonzo Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote No. 8 y propiedad de José Gregorio Alonzo Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06372705	Alonzo Pico Ana Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

*Mano de Ana María Alonzo Pico*  
 ANA MARIA ALONZO PICO (E)  
 CANTÓN MANTA

*[Handwritten signature]*

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24.517 - Folio Final: 24.524  
 Número de Inscripción: 1.757 Número de Repertorio: 3.343  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero seis, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE Quince metros y calle de ocho metros de ancho dejada por los vendedores. POR ATRAS: con quince metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote numero cinco de propiedad de los vendedores Sr. José Alonzo Pico y Sra. Rosa Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y lote No. Siete de propiedad de Ana María Alonzo Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de  
**C U A T R O C I E N T O S O C H E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11462228	Alonzo Pico Wilmer Nicanor	Soltero	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219



7 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 05 de mayo de 2008  
 Tomo: 28 Folio Inicial: 15.977 - Folio Final: 15.985  
 Número de Inscripción: 1.175 Número de Repertorio: 2.240  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de febrero de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en el sitio la Cercada barrio Valle del Gavilan Jesus de Nazareth- valle del Gavilan de la parroquia y Canton Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 10.00m calle Marin Veronica. POR ATRAS. 10.00 m terreno que se reservan los conyuges vendedores (lote N. 4) COSTADO DERECHO. 20.00M.- Propiedad de la Sra. Elsa Jaqueline Garcia Roldan (lote N. 1). POR EL COSTADO IZQUIERDO. 20.00m terreno que se reservan los vendedores (lote N. 3). AREA TOTAL. Doscientos  
**m e t r o s c u a d r a d o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

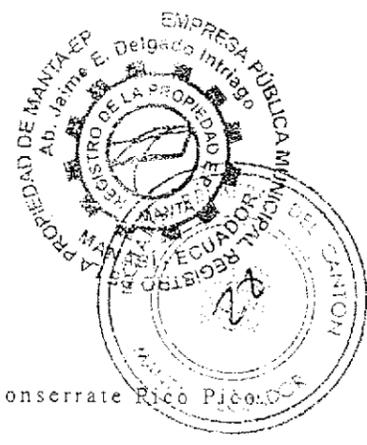
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07539211	Delgado Meza Cesar Rogelio	Casado	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Eico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

8 / 1 Poseión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 15 de septiembre de 2010  
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.814 - Folio Final: 1.816  
 Número de Inscripción: 118 Número de Repertorio: 5.109  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de septiembre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Sentencia de posesion Efectiva de bienes dejados por Rosa Monserrate Pico Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Beneficiario	13-06372705	Alonzo Pico Ana Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000044122	Alonzo Pico Armando Antonio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06329283	Alonzo Pico Jose Gregorio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-11462228	Alonzo Pico Wilmer Nicanor	(Ninguno)	Manta
Causante	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	7		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:33:31 del jueves, 31 de octubre de 2013

A petición de: Sr. José Abrego Pico

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez  
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



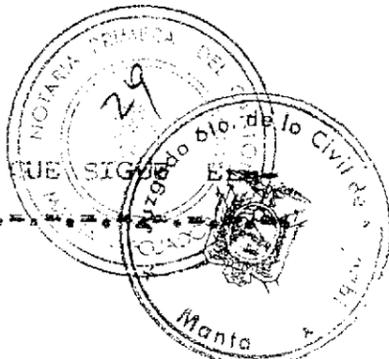
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

*Juliana Lourdes Macías Suarez*  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
 CANTON MANTA

JUICIO No 561-2010.-

COPIA CERTIFICADA DE LA POSESION EFECTIVA QUE SIGUIÓ

SEÑOR JOSE GREGORIO ALONZO PICO.



),  
O  
E  
7  
S  
E  
J  
f

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL. Manta, jueves 2 de septiembre del 2010, las 16h34.  
VISTOS: Comparece a fojas (12 y 12 vuelta) de los autos comparece el señor JOSE GREGORIO ALONZO PICO, para expresar que de la partida de defunción que en una foja útil acompaña, se desprende que su madre la señora ROSA MONSERRATE PICO PICO, falleció en esta ciudad, el 22 de febrero del 2009 y que a la muerte de su progenitora quedaron como sus únicos herederos el compareciente y sus hermanos: WILMER NICANOR, ARMANDO ANTONIO Y ANA MARIA ALONZO PICO, y su padre JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derechos a gananciales. Que como bienes de la sucesión quedaron varios inmuebles que se describen en el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta dos vehículos que también se detallan en la documentación que anexa y que están a nombre de su padre José Euclides Alonzo Pico, por lo que amparado en lo que prescribe el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicita que en sentencia se le conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por la fallecida y que ejecutoriada la misma disponga su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta como también en la Jefatura de Títulos Habilitantes de la Comisión de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la ciudad de Manta y constatada la documentación necesaria, para resolver se hacen las siguientes consideraciones: PRIMERO.- No se advierte violación al trámite u omisión de solemnidades sustanciales que lo vicie de nulidad, por lo que se declara válido el proceso; SEGUNDO.- El demandante ha justificado el derecho para comparecer a esta causa por ser hijo de la causante, lo cual comprueba con el documento que obra a fs. 3 de los autos; TERCERO.- Con el Acta de defunción que corre a foja (2) del proceso, se ha justificado el fallecimiento de su señora madre ROSA MONSERRATE PICO PICO, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta, el 22 de febrero del 2009.- Por todas estas consideraciones y en fundamento a lo preceptuado en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, el suscrito Juez "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la demanda y se concede al señor JOSE GREGORIO ALONZO PICO, así como a los señores WILMER NICANOR, ARMANDO ANTONIO, ANA MARIA ALONZO PICO y JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por quien en vida se llamó ROSA MONSERRATE PICO PICO, respetando los derechos de terceros, particularmente de los bienes cuyas características y detalles se singularizan en los documentos otorgados tanto por el señor Registrador del Cantón Manta como por la Jefatura de Títulos Habilitantes de la Comisión de control de Tránsito y Seguridad Vial de la ciudad de Manta. Inscribáse esta sentencia en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta como también en la Jefatura de Títulos Habilitantes de la Comisión de Control de Tránsito y Seguridad Vial de Manta, previa notificación a sus respectivos titulares. Confírense las copias certificadas que fueren solicitadas, una vez ejecutoriado este fallo. Agréguese a los autos la documentación adjunta, tómese en cuenta la cuantía de la acción y el trámite a seguirse. Notifíquese al compareciente en el casillero Judicial que señala y la Autorización que le confiere al Ab. ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ, para que asuma en defensa en la presente causa. Cúmplase, léase y notifíquese F.- Abogado

los Cedeño Cevallos, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.-

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

TIPICO: Que las fotocopias de la sentencia que antecede son  
igual a su original, las mismas que las confiero por  
Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada -  
por el Ministerio de Ley.....

Manta, Septiembre 10 del 2010.-

Ab. César Marcillo Palma  
Secretario del Juzgado Sexto  
- de lo Civil de Manabí



Abg. César Marcillo Palma  
Secretario del Juzgado.-

## CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 24 de diciembre de  
2013

No. Electrónico: 17737

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 01092 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catálogo de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-35-21-000

Ubicado en: LT.4 JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ALONZO PICO JOSE EUCLIDES Y PICO PICO ROSA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2800,00</u>

Son: DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0109093

No. Certificación: 109093

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de diciembre de  
2013

No. Electrónico: 17682

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-35-22-000

Ubicado en: LT.05 JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302325384	ALONZO PICO JOSE EUCLIDES ROSA MONSERRATE PICO PICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3360,00
CONSTRUCCIÓN:	9960,47
	<u>13320,47</u>

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2013 17:01:43



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0109096

No. Certificación: 109096

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17684

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-35-27-000

Ubicado en: LT.10 JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ALONZO PICO JOSE EUCLIDES

1302325384

ROSA MONSERRATE PICO PICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3360,00</u>

Son: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2013 17:07:45

stro de

probado para el

ZACIÓN  
LIDAD AL  
ALSOS O

43



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0109092

No. Certificación: 109092

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de diciembre de  
2013

No. Electrónico: 17686

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-35-28-000

Ubicado en: LT.11 JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	ALONZO PICO JOSE EUCLIDES
1302325384	ROSA MONSERRATE PICO PICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3360,00</u>

Son: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

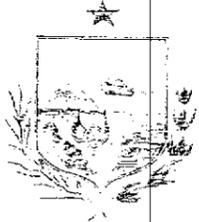
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2013 17:11:43



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 109094

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17681

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-35-29-000

Ubicado en: LT.12 JESUS DE NAZREH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302325384	ALONZO PICO JOSE EUCLIDES ROSA MONSERRATE PICO PICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3360,00</u>

Son: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

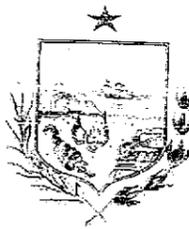
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2013 16:59:17



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0109095

No. Certificación: 109095

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17685

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-35-30-000

Ubicado en: LT. 13 JESUS DE NAZAETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ALONZO PICO JOSE EUCLIDES
1302325384	ROSA MONSERRATE PICO PICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3360,00</u>

Son: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*Arq. Daniel Ferrín Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2013 17:09:48

R  
A  
N  
EL  
fe  
l.  
act  
núm  
AUT  
CAU  
[ALC  
ARMA  
en c  
BENE  
Que s  
Tipo  
Cód.C  
=====  
=====  
Listac  
XXXXXX  
XXXXXX  
DESCRIP  
POSE =



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2010

5109

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

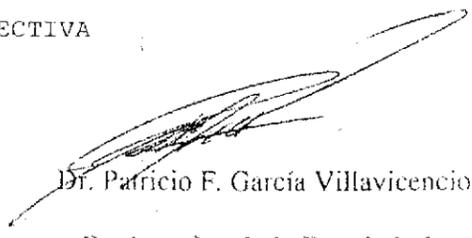
1.- Con fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de SENTENCIA con el número 118 celebrado entre: ([JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PICO PICO ROSA MONSERRATE en calidad de CAUSANTE], [ALONZO PICO JOSE GREGORIO en calidad de BENEFICIARIO], [ALONZO PICO WILMER NICANOR en calidad de BENEFICIARIO], [ALONZO PICO ARMANDO ANTONIO en calidad de BENEFICIARIO], [ALONZO PICO ANA MARI en calidad de BENEFICIARIO], [ALONZO PICO JOSE EUCLIDES en calidad de BENEFICIARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	

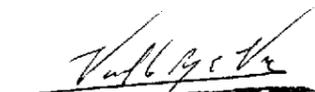
===== Listado de bienes Inmueble		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	17575	POSE(1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	17425	POSE(1)

DESCRIPCIÓN:  
POSE =POSESIÓN EFECTIVA

  
Dr. Patricio F. García Villavicencio  
Registrador de la Propiedad .

*Abg. Villalba*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA  
  
ESTAS 50 FOLIAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
*Abg. Villalba*

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE  
INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA ENTREGADA  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO  
2313.13.09.01.P06290.- DOY FE.-

  
*Ab. Violeta Rojas Vinos*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO  
REPUBLICANO  
DE CUBA  
MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y FINANZAS

FECHA DE INGRESO:

15-12-16 30

FECHA DE ENTREGA:

20-12-16 15:00

CLAVE CATASTRAL:

1223527-000

NOMBRES y/o RAZÓN

Alonso Pico

CÉDULA DE I. y/o RUC.

199100 9999

CELULAR - TFNO:

099100 9999

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Act. Prentico

Revisión de

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

*[Handwritten text]*

FIRMA DEL TÉCNICO

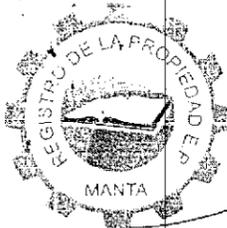
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

*Monika*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17575



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 17575.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de octubre de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** calle María Verónica con cuarenta metros. **POR ATRÁS** más terreno se reserva la vendedora, con cuarenta metros. **POR EL COSTADO DERECHO** propiedad del Sr. Marcos Lucas con ciento setenta metros, y. **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con propiedad de Benigno Leovigildo Farfán antes del Sr. Walter Marín con ciento sesenta y cinco metros. **SOLVENCIA:** El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	814 28/06/1985	2.217
Compra Venta	Compraventa	1.753 15/07/2005	24.485
Compra Venta	Compraventa	1.754 15/07/2005	24.493
Compra Venta	Compraventa	1.755 15/07/2005	24.501
Compra Venta	Compraventa	1.756 15/07/2005	24.509
Compra Venta	Compraventa	1.757 15/07/2005	24.517
Compra Venta	Compraventa	1.175 05/05/2008	15.977
Sentencia	Posesión Efectiva	118 15/09/2010	1.814

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1777 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de junio de 1985  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.217 - Folio Final: 2.219  
Número de Inscripción: 814 Número de Repertorio: 1.138  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Montecristi  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de junio de 1985  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Un solar ubicado en el sitio la CERCADA del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Comprador	13-02125384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000605252	Lucas Delgado Beatriz Janeth	Soltero	Manta



2 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24.485 - Folio Final: 24.492  
 Número de Inscripción: 1.753 Número de Repertorio: 3.339  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero UNO, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle Maria Veronica. POR ATRAS: Con diez metros y lote numero cuatro de propiedad de los vendedores Jose Alonzo Pico y señora Rosa Pico. POR EL COSTADO DERECHOS: Veinte metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfan. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote numero dos de propiedad de los venmdedores Jose Alonzo Pico y señora Rosa Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS

M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07657898	García Roldán Elsa Jaqueline	Soltero	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24.493 - Folio Final: 24.500  
 Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 3.340  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero NUEVE, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros, y calle de ocho metros de ancho, dejada por los vendedores. POR ATRAS: con quince metros, y propiedad de Manuel Alonzo Farfan. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote numero ocho de propiedad del Sr. Jose Gregorio Alonzo Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y lote numero diez y propiedad de Jose Alonzo Pico y Sra. Rosa Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	1311110702	Alonzo Pico Armando Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

5 / 7 Compraventa

Inscrito el: viernes, 15 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.501 - Folio Final: 24.508  
Número de Inscripción: 1.755 Número de Repertorio: 3.341  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número 8, que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Quince metros y calle de ocho metros de ancho dejada por los vendedores. POR ATRAS: Con quince metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lote número siete de propiedad de Ana María Alonzo Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote número 9 y propiedad de Armando Antonio Alonzo Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06329283	Alonzo Pico Jose Gregorio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

5 / 7 Compraventa

Inscrito el: viernes, 15 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.509 - Folio Final: 24.516  
Número de Inscripción: 1.756 Número de Repertorio: 3.342  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el número siete, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Quince metros y calle de 8 metros de ancho, dejada por los vendedores. POR ATRAS: Con quince metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote número seis de propiedad de Wilmer Nicanor Alonzo Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lote No. 8 y propiedad de José Gregorio Alonzo Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS



Handwritten signature and stamp: 'PRIMERA (E) MANTA'.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0632705	Alonzo Pico Ana Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

Handwritten signature.

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24.517 - Folio Final: 24.524  
 Número de Inscripción: 1.757 Número de Repertorio: 3.343  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero seis, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE Quince metros y calle de ocho metros de ancho dejada por los vendedores. POR ATRAS: con quince metros y propiedad de Manuel Alonzo Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lote numero cinco de propiedad de los vendedores Sr. José Alonzo Pico y Sra. Rosa Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros y lote No. Siete de propiedad de Ana María Alonzo Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de **C U A T R O C I E N T O S O C H E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11462228	Alonzo Pico Wilmer Nicanor	Soltero	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 05 de mayo de 2008  
 Tomo: 28 Folio Inicial: 15.977 - Folio Final: 15.985  
 Número de Inscripción: 1.175 Número de Repertorio: 2.240  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de febrero de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en el sitio la Cercada barrio Valle del Gavilan Jesus de Nazareth- valle del Gavilan de la parroquia y Canton Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 10.00m calle Marin Veronica. POR ATRAS. 10.00 m terreno que se reservan los conyuges vendedores (lote N. 4) COSTADO DERECHO. 20.00M.- Propiedad de la Sra. Elsa Jaqueline Garcia Roldan (lote N. 1). POR EL COSTADO IZQUIERDO. 20.00m terreno que se reservan los vendedores (lote N. 3). AREA TOTAL. Doscientos **m e t r o s c u a d r a d o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07539211	Delgado Meza Cesar Rogelio	Casado	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta
Vendedor	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 15 de septiembre de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.814 - Folio Final: 1.816

Número de Inscripción: 118 Número de Repertorio: 5.109

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de posesion Efectiva de bienes dejados por Rosa Monserrate Pico Pico

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Beneficiario	13-06372705	Alonzo Pico Ana Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000044122	Alonzo Pico Armando Antonio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06329283	Alonzo Pico Jose Gregorio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-11462228	Alonzo Pico Wilmer Nicanor	(Ninguno)	Manta
Causante	13-02325384	Pico Pico Rosa Monserrate	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	814	28-jun-1985	2217	2219

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:33:31 del jueves, 31 de octubre de 2013

A petición de: Rosa Monserrate Pico

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez  
131136755-9



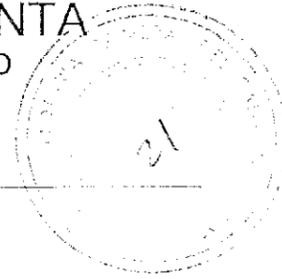
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Handwritten signature and stamp of the Registrador de la Propiedad, Manta



## AUTORIZACIÓN

*En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, tramite # 8283- 6*

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #10 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1223527000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:*

*Por el Frente: 15,00m – Calle dejada por los vendedores.*

*Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.*

*Por el Costado Derecho: 32,00m – Lote # 9 de propiedad del Sr. Armando Alonzo*

*Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote # 11.*

*Área Total: 480,00m<sup>2</sup>.*

*Manta, octubre 25 de 2013*

  
Arq. Yaneth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
CAPP

  
MUNICIPALIDAD PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

*En atención a Ruta de Documento No. 7328-SM-SMC, trámite # 8283- 4*

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1169-DPUM-JVC-2013 e informe #269 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores JOSE EUCLIDES ALONZO PICO, WILMER NICANOR ALONZO PICO, ARMANDO ANTONIO ALONZO PICO, JOSÉ GREGORIO ALONZO PICO y ANA MARÍA ALONZO PICO sobre el Lote #4 ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1223521000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Rosa Monserrate Pico Pico, con las siguientes medidas y linderos:*

*Por el Frente: 10,00m – Calle dejada por los vendedores.*

*Por Atrás: 15,00m – Propiedad del Sr. Manuel Alonzo Farfán.*

*Por el Costado Derecho: 32,00m – Lotes #1 Lote #2 y Lote #3.*

*Por el Costado Izquierdo: 32,00m – Lote No. 5.*

*Área Total: 400,00m<sup>2</sup>.*

*Manta, octubre 25 de 2013*

*Arq. Jayeth Cedeño Villavicencio*  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CAPP

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

ECUADOR REPUBLICA  
MILITAR  
ELEMENTAL  
JOSE ALONZO  
RUFINA PICO  
MANTA  
08/08/2022

VXXXXXXXXXX

CHOFER PROFESIONAL

20/08/2010

3011143



CITADANIA

ALONZO PICO JOSE EUCLIDES  
MANABI/MANTA/MANTA  
15 JULIO 1953  
001- 0113 00672 M  
MANABI/MANTA  
MANTA 1952



*Jose Euclides Pico*

*Comisario*



004

004 - 0208  
NUMERO DE CERTIFICADO

1302308265  
CEDULA

ALONZO PICO JOSE EUCLIDES

MANABI  
PROVINCIA MANTA  
MANTA  
CANTON MANTA  
CIRCUNSCRIPCION 2  
MANTA - DE  
ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



131146222-8

FECHA DE CIUDADANIA  
FECHAS Y NOMBRES  
**ALONZO PICO  
WILMER NICANOR**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
MANTA  
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-05**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADUAL **SOLTERO**



INSTRUCCION  
**BACHILLERATO**

ESTUDIANTE  
**ALONZO PICO JOSE EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**PICO PICO ROSA MONSERRATE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**MANTA  
2013-01-25**

FECHA DE EXPIRACION  
**2023-01-25**

444516142

0004527

DEL CANTON MANTA

ECUADOR

*Alonzo Pico*

004

004 - 0226 1311462228

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**ALONZO PICO WILMER NICANOR**

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA MANTA MANTA SANTA - PE  
MANTA PARROQUIA ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Ab. Violeta Rojas*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA